

Consejo Directivo  
Libro de Actas**Acta 18-2018**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas con cinco minutos del día martes 09 de octubre del año dos mil dieciocho, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 18-2018** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Erwin Humberto Calgua Guerra**, Director General de Investigación; **Doctor Olmedo Abihail España Calderón**, Director General de Docencia; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSORORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausente con excusa: **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas. Para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo; agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

**Agenda**

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 17-2018
4. Informes del Coordinador General
5. Acreditación de aprendizaje por experiencia, Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala
6. Aprobación de programas de postgrado
7. Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual SEP, 2019
8. Solicitud Planteada por el Departamento de Registro y Estadística
9. Plan Piloto Sistema Integrado de Información Estratégica de Postgrado
10. Doctorado de Investigación del CUNSORORI (Jalapa)



Consejo Directivo  
Libro de Actas

11. Varios
12. Fecha de próxima reunión
13. Cierre de la reunión

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 17-2018 DE CONSEJO DIRECTIVO.**

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 17-2018 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 25 de septiembre del año dos mil dieciocho. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 17-2018 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

4.1 El Coordinador General del SEP presentó a la Maestra Mariela de los Ángeles Román, quien será la encargada de promover la educación virtual en los postgrados, para el efecto, ya se está coordinando con el equipo de la Dirección General de Docencia, para fortalecer la virtualidad en el Sistema de Estudios de Postgrados.

4.2 El Coordinador General informó a los miembros presentes que se realizará Reunión Ordinaria de Asamblea General el día martes 30 de octubre, de 09:00 a 12:00 horas en UVIGER, donde se trasladará información de suma importancia para cada una de las Escuelas y Departamentos de Estudios de Postgrado de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad y se presentará a los nuevos miembros de la Asamblea. Se ha considerado que la presencia y el mensaje del Señor Rector Murphy Paiz será muy importante para el trabajo que realiza el Sistema de Estudios de Postgrado.

**QUINTO: SOLICITUD DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

El Dr. Jorge Ruano, Coordinador General del Sistema de Estudios de postgrado, hizo referencia a la solicitud escrita del Dr. Héctor Guillermo Barrera Muralles, Decano de la Facultad de Odontología para que el Consejo Directivo del SEP apoye la aspiración "de reconocimiento académico" de profesionales que actualmente se encuentran desarrollando actividades en el campo de la Cirugía Oral y Maxilofacial. Indica el Dr. Barrera Muralles: "en sus inicios en Guatemala, la Cirugía Maxilofacial fue desarrollándose como una parte vital en la atención en salud de la población guatemalteca, fueron profesionales muy reconocidos los que abrieron las puertas en hospitales nacionales como privados, clínicas particulares y universidades, a una atención de calidad, atendiendo múltiples situaciones que abarcaban diversas problemáticas relacionadas a patología, trauma facial, deformidades dentofaciales, cirugía bucal menor, etc. Cada una de estas personas fue desarrollando sus habilidades con su trabajo diario y capacitaciones en el extranjero". Señala el Decano de la Facultad de Odontología, que, por años, muchos profesionales se han acercado de forma individual a la Universidad de San Carlos en la búsqueda de reconocimiento académico a la preparación recibida, sin obtener una respuesta que oriente





Consejo Directivo  
 Libro de Actas



tal solicitud. Que hace unos años se dio un acercamiento al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y específicamente con la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, quien aportó un documento e instrumento validado para realizar el "procedimiento para el reconocimiento de especialistas en diversas ramas de la medicina mediante la acreditación de aprendizajes por experiencia", pues en su momento, reconocieron la necesidad de normalizar la situación de muchos médicos con méritos suficientes para optar a ello. El caso de la Cirugía Maxilofacial no es la excepción -indica el Decano Barrera-, pues su estudio requiere de un ambiente hospitalario para desarrollarse, con la "desventaja histórica" de no haber contado en Guatemala, por un período de tiempo, con vinculaciones universitarias que los respaldaran. En la actualidad, si se cuenta con programas de Residencia Hospitalaria en la Maestría de Cirugía Maxilofacial en el Seguro Social y en el Hospital Roosevelt, reconocidos por la Universidad de San Carlos. La mayoría de los profesionales interesados en el reconocimiento son egresados del programa del Seguro Social, del Hospital San Juan de Dios y en el extranjero. El propósito del Decano de la Facultad de Odontología, el Dr. Barrera Murallas, es lograr el apoyo del Consejo Directivo del SEP, para que se valoren los expedientes, tanto en la experiencia clínica y capacitación como en la experiencia académica y docente de cada uno de los profesionales para el reconocimiento mediante la acreditación de aprendizajes por experiencia. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado ACUERDA: 5.1 Solicitar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología su participación activa en este proceso que le concierne y que, para tal efecto, es importante que prepare informe que documente las acciones que dicha Escuela de Postgrado ha realizado hasta el momento. 5.2 Autorizar la conformación de una COMISIÓN DEL ALTO NIVEL, integrada por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios y la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de la Facultad de Odontología; el Dr. Mario Roberto Morales en representación de la Dirección General de Docencia (DIGED); el Dr. Alberto García de la Facultad de Ciencias Médicas y el Dr. Vicente Martínez de la Facultad de Agronomía. 5.3 La Comisión de Alto Nivel será la encargada de construir y aplicar un procedimiento que permita evaluar los conocimientos y experiencias en el campo de la Cirugía Oral y Maxilofacial que individualmente tienen los profesionales interesados. 5.4 Rendir informe de los resultados a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, con copia al Consejo Directivo del SEP, para su conocimientos y efectos. 5.5 Solicitar a la Coordinadora General del SEP el acompañamiento técnico a la Comisión de Alto Nivel para que desarrolle con éxito su propósito.

**SEXTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS**

**6.1 Escuela de Ciencias Física y Matemáticas**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, para aprobar el programa de Doctorado en Física. Es un programa que no tendrá cuota mensual estudiantil porque la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas asumirá la responsabilidad de su implementación con sus recursos propios. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 6.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



Doctorado en Física. 6.1.2 Enviar el programa original a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**SÉPTIMO: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO SEP, 2019**

El Coordinador General presentó el Plan Operativo Anual 2019 en coherencia con la política establecida en el Plan Estratégico 2022 y también el presupuesto ordinario de la Coordinadora General del SEP para el 2019. Después de conocer la información de respaldo, el Consejo Directivo ACUERDA: 7.1 Darse por enterado de las actividades que se realizarán en el 2019 y de los aspectos presupuestarios de la Coordinadora General del SEP.

**OCTAVO: SOLICITUD PLANTEADA POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA.**

La Licenciada Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística con el Visto Bueno de la Ingeniera Wendy López Dubón en su calidad de Directora General de Administración, a través del oficio RyE-Tesorería 232/2018 solicitan: apoyo para la contratación de un profesional que estará encargado de atender los trámites de estudiantes específicamente en Postgrados, quienes necesiten realizar consultas o trámites en un horario prolongado. El monto solicitado para el funcionamiento de la plaza es de Q. 13,125.82 más Q. 12,138.00 prestaciones, haciendo un total de Q. 25,263.82, en la partida presupuestaria 4.1.31.1.01.022, con lo que se cubrirán los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, asimismo, se adjunta el Dictamen DARHC No. 531-2018 en donde la Unidad de Clasificación de Puestos de la División de Administración de Recursos Humanos, autoriza su funcionamiento. Después del análisis de la información presentada, el Consejo Directivo del SEP, ACUERDA: 8.1 Autorizar la solicitud presentada por el Departamento de Registro y Estadística en relación a la contratación de un Auxiliar de Registro II, que estará encargado de atender los trámites de estudiantes específicamente de postgrado. 8.2 Autorizar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado realizar una ampliación presupuestaria a la partida 4.1.31.1.01.022 y trasladar el monto solicitado para el funcionamiento de la plaza por la cantidad de Q. 13,125.82 más Q. 12,138.00 prestaciones haciendo un total de Q. 25,263.82, para cubrir los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año. 8.3 Informar al Departamento de Registro y Estadística y Presupuesto, para dar continuidad al trámite correspondiente.

**NOVENO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS POSTGRADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.**

El Maestro Gustavo Morán, miembro del Consejo Directivo y Director del Departamento de Postgrados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, presentó información de los postgrados de su unidad académica. Esto ha sido posible con el apoyo de la Coordinadora General del SEP y la información que se muestra en la plataforma virtual está relacionada con los programas vigentes, los docentes, estudiantes y graduados de postgrado. La plataforma informática contiene información de los últimos dos años y está diseñada para



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



actualizar la información desde la misma unidad académica. El Consejo Directivo del SEP, después de observar el avance del proceso, **ACUERDA: 9.1** Darse por enterado e insta a las además Unidades Académicas a que se integren al Sistema Integrado de Información Estratégica de Postgrados, para contar con información actualizada para la toma de decisiones.

**DÉCIMO: DOCTORADO DE INVESTIGACION DEL CUNSORORI (JALAPA)**

El Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverri, Director del Departamento de Estudios de Postgrado y miembro del Consejo Directivo del SEP solicita una ampliación del PUNTO NOVENO del Acta 17-2018 de Reunión Ordinaria, celebrada por Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado el día martes 25 de septiembre del año 2018 donde se acordó aprobar el cambio de nombre del Doctorado en Investigación para el Desarrollo Social por el Doctorado en Investigación con énfasis en: Desarrollo Social, Ciencias de la Salud, en Tecnología, en Ciencias Naturales y en Ciencias Sociales y Humanísticas. La ampliación del punto busca normar los aspectos administrativos del programa de postgrado en mención, normar el procedimiento para aceptar a estudiantes que acrediten estudios de maestría y doctorado en universidades nacionales y extranjeras para que puedan ser incorporados en el Doctorado, normar los aspectos financieros del programa y fortalecer la estructura curricular del programa en mención. Después de las amplias deliberaciones sobre el Doctorado, el Consejo Directivo **ACUERDA: 10.1** Que los estudiantes que ya se encuentran inscritos en el CUNSORORI en las cohortes de 2017 y 2018 quedan automáticamente registrados en el Doctorado en Investigación con énfasis en Desarrollo Social, para lo cual se deberá notificar al Departamento de Registro y Estadística y así realice los procesos respectivos para que dichos estudiantes continúen con su inscripción normal de forma anual en línea sin ningún inconveniente. **10.2** Que los estudiantes que ya están inscritos en las cohortes 2017 y 2018, que por el enfoque del tema de investigación de tesis doctoral se oriente a un énfasis diferente al Desarrollo Social, pueden solicitar al Director de Postgrados del CUNSORORI y éste a su vez traslade al Departamento de Registro y Estadística la información necesaria para que puedan quedar registrados en el énfasis acorde a su investigación. **10.3** Que los estudiantes que se inscriban en las nuevas cohortes a partir de 2019 indicarán a través de un formato de entrevista preestablecido al Departamento de Postgrado del CUNSORORI, el tema provisional de tesis doctoral y así cuando realicen su procedimiento de inscripción ante el Departamento de Registro y Estadística se deje elegido el énfasis del Doctorado que cursarán debido a que dicho énfasis estará sujeto al enfoque de su investigación. **10.4** Que los estudiantes que acrediten estudios de maestría y doctorado de universidades nacionales e internacionales puedan ser incorporados al Doctorado en Investigación con el énfasis respectivo, siempre y cuando exista un dictamen favorable por la Dirección del Departamento de Postgrados del CUNSORORI, tomando en cuenta una tabla que especifique los créditos académicos y así los estudiantes puedan inscribirse normalmente ante el Departamento de Registro y Estadística de la USAC. **10.5** Que para el buen funcionamiento del Doctorado en Investigación con los énfasis del CUNSORORI se contará con la cuota mensual por estudiante de Q 1,200.00 y los otros rubros según lo aprobado en la propuesta académica por el Consejo Superior Universitario en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.3 del Acta 11-2017. Sin embargo, se podrá exonerar de las cuotas por concepto de mensualidades a los



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Consejo Directivo  
 Libro de Actas



estudiantes del Doctorado que sean apoyados financieramente por entidades externas al CUNSORORI según lo aprobado en el PUNTO NOVENO, inciso 9.4 del Acta 03-2008 de Reunión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado el martes 26 de febrero de 2008, y para asegurar la sostenibilidad financiera del programa de Doctorado, será necesario que los estudiantes cancelen las cuotas requeridas por el Departamento de Postgrados del CUNSORORI y así poder contar con recursos económicos necesarios para los procesos administrativos y de funcionamiento de este programa. 10.6 Incorporar a la propuesta académica del Doctorado en Investigación para el Desarrollo Social del CUNSORORI un adendum con 2 módulos específicos, (Gestión de la Investigación e Innovación Educativa) que complementarán la estructura curricular para dar soporte al Doctorado tomando en cuenta que el énfasis final estará basado según el área de conocimiento en que se enfocará la tesis doctoral.

**DÉCIMO PRIMERO: VARIOS**

No hubo puntos varios.

**DÉCIMO SEGUNDO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día martes 23 de octubre de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

**DÉCIMO TERCERO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con quince minutos. Damos fe:

Doctor Erwin Humberto Calgua Guerra  
 Director General de Investigación  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Olmedo España Calderón  
 Director General de Docencia  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo  
 Director de Depto. de Estudios de Postgrado  
 Escuela de Ciencias de la Comunicación  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Gesby Anibal Bonilla Landaverry  
 Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
 Centro Universitario de Sur Oriente  
 Miembro del Consejo Directivo  
 Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Ruano Estrada  
 Coordinador General  
 Sistema de Estudios de Postgrado